TODOS LOS INTERESADOS EN CAMBIOS DE DENOMINACIÓN Y NUMERACIÓN

Callejón Estacada

Direc. Actual: Callejón Estacada

15001 A Coruña

Asunto: notificación de resolución.

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la concejala del Área de Participación e Innovación Democrática, con fecha de 10 de mayo de 2018, dictó la siguiente Resolución.

"Visto el Informe propuesta de 10 de mayo de 2018, de la Jefa del Servicio de Interior y de la Jefa de Unidad de Estadística y Padrón que, literalmente, dice así:

"La policía después de realizar el correspondiente trabajo de campo emite el siguiente informe:

"Al objeto de regularizar la numeración, en la vía CALLEJÓN ESTACADA, y poder facilitar al máximo y de una forma adecuada la prestación de los servicios públicos, se hace una REVISIÓN de la numeración existente en el día de la fecha, en los edificios ubicados en el citado lugar, siendo el resultado como se expone a continuación y según plano adjunto. Plasmar el resultado de la revisión en la Planimetría de la Ciudad y las diferencias existentes comunicarlas a los vecinos afectados"

DISTRITO	01	
SECCIÓN	09	
CÓDIGO DE VÍA	216	

Se encuentra paralela a Avenida de la Marina, sin salida en los extremos y se accede desde Avda. Marina.

Se encuentra paraieia a Avenida de la Marina, sin salida en l	os extremos y se acceae aesae Avaa. Martna.
Antigua denominación	Actual denominación
Callejón Estacada s/nº Bajo Comercial (parte posterior del	Callejón Estacada nº 1 A (Accesorio) (Bajo Comercial) actualmente
edificio nº 3 C/Real), falta número en puerta	Laboratorio Dental
Callejón Estacada nº 1 Bajo Comercial (parte posterior del	Callejón Estacada nº 1 (Accesorio) Bajo Comercial, actualmente
edificio nº 5 C/Real,) falta número en puerta	Hellas Cocina Griega
Callejón Estacada nº 2	Callejón Estacada nº 2
Callejón Estacada nº 3 Bajo Comercial (parte posterior	Callejón Estacada nº 3 (Accesorio) Bajo comercial cerrado
del edificio nº 9 C/Real,) falta número en puerta	
Callejón Estacada nº 4 dos Bajos Comerciales (parte	Callejón Estacada nº 4 (Accesorio), dos Bajos comerciales
posterior del edificio nº 11 C/Real), falta número en	
puerta	
Callejón Estacada nº 5 (Accesorio), Bajo comercial (parte	Callejón Estacada nº 5 (Accesorio), Bajo comercial
posterior nº 13 C/Real)	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Callejón Estacada nº 6 (Accesorio) Bajo Comercial	Callejón Estacada nº 6 (Accesorio) Bajo Comercial cerrado
cerrado (parte posterior del edificio nº 15 C/Real) falta	
número en puerta	
Callejón Estacada nº 7	Callejón Estacada nº 7
Callejón Estacada nº 8 (Accesorio), Bajo Comercial (parte	Callejón Estacada nº 8 (Accesorio), Bajo Comercial
posterior del edificio nº 19 C/Real), falta número en	
puerta	
Callejón Estacada nº 9 (Accesorio), Bajo Comercial (parte	Callejón Estacada nº 9 (Accesorio), Bajo Comercial
posterior del edificio nº 21 C/Real), falta número en puerta	
Callejón Estacada nº 10 (Accesorio), Bajo Comercial	Callejón Estacada nº 10 (Accesorio), Bajo Comercial, actualmente
(parte posterior de los edificios nº 23 y 25 C/Real)	Restaurante La Marina
Callejón Estacada nº 12 (Accesorio), Bajo Comercial,	Callejón Estacada nº 12 (Accesorio), Bajo Comercial
(parte posterior del edificio nº 27 C/Real), falta número en	
puerta	
Callejón Estacada nº 13 (Accesorio), Bajo Comercial	Callejón Estacada nº 13 (Accesorio), Bajo Comercial,
(parte posterior del edificio nº 29 C/Real)	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Callejón Estacada nº 14 (Accesorio) Bajo Comercial,	Callejón Estacada nº 14 (Accesorio) Bajo Comercial
(parte posterior del edificio nº 31 C/Real), falta número en	
puerta	
Callejón Estacada nº 15, actualmente no existe acceso,	Callejón Estacada, actualmente no existe acceso,(la puerta esta a
(parte posterior del edificio nº 33 C/Real), la puerta esta a	una altura de 1,50 m.)
una altura de 1,50 m	
Callejón Estacada nº 16 (Accesorio), Bajo Comercial, falta	Callejón Estacada nº 16 (Accesorio), Bajo Comercial
número en puerta	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

Callejón Estacada nº 17 (Accesorio) en puerta pone nº 14,	Callejón Estacada nº 17 (Accesorio), Bajo Comercial
Bajo Comercial (parte posterior del edificio nº 37 C/Real)	
Callejón Estacada nº 18 (Accesorio)Bajo Comercial,	Callejón Estacada nº 18 (Accesorio) Bajo Comercial
(parte posterior del edificio nº 39 C/Real), falta número en	1919 1 1819 1
puerta	
Callejón Estacada nº 19, (Accesorio) (parte posterior del	Callejón Estacada, actualmente no existe acceso (puerta a 1 metro
edificio nº 41 C/Real), no tiene numero en puerta	de altura)
Callejón Estacada s/nº (Accesorio), Bajo Comercial, (parte	Callejón Estacada nº 20 (Accesorio), Bajo Comercial
posterior del edificio nº 43 C/Real)	

NORMATIVA APLICABLE:

Orden de 23 de abril de 2001(B.O.E. 27 abril 2001). Los arts. 15 y ss. De la vigente LRBRL, arts. 53 y ss. del Reglamento de Población y Demarcación Territorial aprobado por RD 1690/1986, la Orden de 06/04/1995 del Ministerio de la Presidencia (B.O.E. de 8 de abril) Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaria por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencia con las Comunidades Autónomas y las Entidades Bajoes, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal (B.O.E. 24 marzo de 2015.)

De acuerdo con la normativa anteriormente citada

14.5 Numeración de edificios:

Para la numeración de edificios se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) En las vías urbanas deberá estar numerada toda entrada principal e independiente que dé acceso a vivienda y/o Bajoes, cualquiera que sea su uso. Se podrán numerar las entradas accesorias o bajos como tiendas, garajes, dependencias agrícolas, bodegas y otras, las cuales se entiende que tienen el mismo número que la entrada principal que les corresponde, con un calificador añadido. Cuando en una vía urbana existan laterales o traseras de edificios ya numerados en otras vías, como tiendas, garajes u otros, cuyo único acceso sea por dicho lateral o trasera se recomienda la numeración del edificio, teniendo dicho número el carácter de accesorio.
- b) Siempre que sea posible se aplicarán estos criterios: En las vías, los números pares estarán de forma continuada en la mano derecha de la calle y los impares en la izquierda en sentido creciente. En las plazas, la numeración será correlativa siendo recomendable ordenar según el sentido horario y en todo caso con un único criterio como principio de la vía/plaza que se base en la proximidad al centro de la unidad de población, acceso por el vial más principal u otros criterios geográficos.
- c) Cuando por la construcción de nuevos edificios u otras causas existan duplicados se añadirá una letra A, B, C... al número como calificador.
- d) Los edificios situados en diseminado también deberán estar numerados. Si estuvieran distribuidos a lo largo de caminos, carreteras u otras vías, sería aconsejable que estuvieran numerados de forma análoga a las vías de un núcleo urbano. Por el contrario si estuvieran totalmente dispersos deberán tener una numeración correlativa dentro de la entidad singular.
 - En general toda construcción en diseminado debe identificarse por el nombre de su entidad singular de población, el de la vía o pseudovía en que puede insertarse y por el número que en ella le pertenece; o si esto no fuera posible, por el nombre de la entidad de población a que pertenece y el número de la serie única asignado en el mismo.
- e) A los efectos de nuevas numeraciones en zonas de nueva urbanización o prolongación de vías, se recomienda prever la numeración en función de la parcela mínima edificable prevista en el planeamiento urbanístico municipal.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA:

 PRIMERO: Plasmar el resultado de la revisión en la Planimetría de la Ciudad y las diferencias existentes comunicarlas a los vecinos afectados.

DISTRITO	01	
SECCIÓN	09	
CÓDIGO DE VÍA	216	

Se encuentra paralela a Avenida de la Marina, sin salida en los extremos y se accede desde Avda. Marina.

Antigua denominación	Actual denominación
Callejón Estacada s/nº Bajo Comercial (parte posterior del	Callejón Estacada nº 1 A (Accesorio) (Bajo Comercial) actualmente
edificio nº 3 C/Real), falta número en puerta	Laboratorio Dental
Callejón Estacada nº 1 Bajo Comercial (parte posterior del	Callejón Estacada nº 1 (Accesorio) Bajo Comercial, actualmente
edificio nº 5 C/Real,) falta número en puerta	Hellas Cocina Griega
Callejón Estacada nº 2	Callejón Estacada nº 2
Callejón Estacada nº 3 Bajo Comercial (parte posterior	Callejón Estacada nº 3 (Accesorio) Bajo comercial cerrado
del edificio nº 9 C/Real,) falta número en puerta	
Callejón Estacada nº 4 dos Bajos Comerciales (parte	Callejón Estacada nº 4 (Accesorio), dos Bajos comerciales
posterior del edificio nº 11 C/Real), falta número en	
puerta	
Callejón Estacada nº 5 (Accesorio), Bajo comercial (parte	Callejón Estacada nº 5 (Accesorio), Bajo comercial
posterior nº 13 C/Real)	
Callejón Estacada nº 6 (Accesorio) Bajo Comercial	Callejón Estacada nº 6 (Accesorio) Bajo Comercial cerrado
cerrado (parte posterior del edificio nº 15 C/Real) falta	
número en puerta	



Servicio de Interior Unidad de Estadística y Padrón ☐ 10412S0090 ☐ 104/2018/85

Callejón Estacada nº 7	Callejón Estacada nº 7
Callejón Estacada nº 8 (Accesorio), Bajo Comercial (parte posterior del edificio nº 19 C/Real) , falta número en puerta	Callejón Estacada nº 8 (Accesorio), Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 9 (Accesorio), Bajo Comercial (parte posterior del edificio nº 21 C/Real), falta número en puerta	Callejón Estacada nº 9 (Accesorio), Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 10 (Accesorio), Bajo Comercial (parte posterior de los edificios nº 23 y 25 C/Real)	Callejón Estacada nº 10 (Accesorio), Bajo Comercial, actualmente Restaurante La Marina
Callejón Estacada nº 12 (Accesorio), Bajo Comercial, (parte posterior del edificio nº 27 C/Real), falta número en puerta	Callejón Estacada nº 12 (Accesorio), Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 13 (Accesorio), Bajo Comercial (parte posterior del edificio nº 29 C/Real)	Callejón Estacada nº 13 (Accesorio), Bajo Comercial,
Callejón Estacada nº 14 (Accesorio) Bajo Comercial, (parte posterior del edificio nº 31 C/Real), falta número en puerta	Callejón Estacada nº 14 (Accesorio) Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 15, actualmente no existe acceso, (parte posterior del edificio nº 33 C/Real), la puerta esta a una altura de 1,50 m	Callejón Estacada, actualmente no existe acceso,(la puerta esta a una altura de 1,50 m.)
Callejón Estacada nº 16 (Accesorio), Bajo Comercial, falta número en puerta	Callejón Estacada nº 16 (Accesorio), Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 17 (Accesorio) en puerta pone nº 14, Bajo Comercial (parte posterior del edificio nº 37 C/Real)	Callejón Estacada nº 17 (Accesorio), Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 18 (Accesorio)Bajo Comercial, (parte posterior del edificio nº 39 C/Real), falta número en puerta	Callejón Estacada nº 18 (Accesorio) Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 19, (Accesorio) (parte posterior del edificio nº 41 C/Real), no tiene numero en puerta	Callejón Estacada, actualmente no existe acceso (puerta a 1 metro de altura)
Callejón Estacada s/nº (Accesorio), Bajo Comercial, (parte posterior del edificio nº 43 C/Real)	Callejón Estacada nº 20 (Accesorio), Bajo Comercial

- SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho número, con unas dimensiones aproximadas de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.
- TERCERO: Comunicar esta resolución al Instituto Nacional de Estadística para su inclusión en el Censo Electoral y Base de datos del Callejero".

Esta concejala presta su conformidad a la propuesta contenida en el anterior informe y, en consecuencia, RESUELVO:

 PRIMERO: Plasmar el resultado de la revisión en la Planimetría de la Ciudad y las diferencias existentes comunicarlas a los vecinos afectados.

DISTRITO	01	
SECCIÓN	09	
CÓDIGO DE VÍA	216	

Se encuentra paralela a Avenida de la Marina, sin salida en los extremos y se accede desde Avda. Marina.

1	
Antigua denominación	Actual denominación
Callejón Estacada s/nº Bajo Comercial (parte posterior	Callejón Estacada nº 1 A (Accesorio) (Bajo Comercial)
del edificio nº 3 C/Real), falta número en puerta	actualmente Laboratorio Dental
Callejón Estacada nº 1 Bajo Comercial (parte posterior	Callejón Estacada nº 1 (Accesorio) Bajo Comercial, actualmente
del edificio nº 5 C/Real,) falta número en puerta	Hellas Cocina Griega
Callejón Estacada nº 2	Callejón Estacada nº 2
Callejón Estacada nº 3 Bajo Comercial (parte posterior	Callejón Estacada nº 3 (Accesorio) Bajo comercial cerrado
del edificio nº 9 C/Real,) falta número en puerta	
Callejón Estacada nº 4 dos Bajos Comerciales (parte	Callejón Estacada nº 4 (Accesorio), dos Bajos comerciales
posterior del edificio nº 11 C/Real), falta número en	
puerta	
Callejón Estacada nº 5 (Accesorio), Bajo comercial	Callejón Estacada nº 5 (Accesorio), Bajo comercial
(parte posterior nº 13 C/Real)	•

Callejón Estacada nº 6 (Accesorio) Bajo Comercial cerrado (parte posterior del edificio nº 15 C/Real) falta número en puerta	Callejón Estacada nº 6 (Accesorio) Bajo Comercial cerrado
Callejón Estacada nº 7	Callejón Estacada nº 7
Callejón Estacada nº 8 (Accesorio), Bajo Comercial (parte posterior del edificio nº 19 C/Real), falta número en puerta	Callejón Estacada nº 8 (Accesorio), Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 9 (Accesorio), Bajo Comercial (parte posterior del edificio nº 21 C/Real), falta número en puerta	Callejón Estacada nº 9 (Accesorio), Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 10 (Accesorio), Bajo Comercial (parte posterior de los edificios nº 23 y 25 C/Real)	Callejón Estacada nº 10 (Accesorio), Bajo Comercial, actualmente Restaurante La Marina
Callejón Estacada nº 12 (Accesorio), Bajo Comercial, (parte posterior del edificio nº 27 C/Real), falta número en puerta	Callejón Estacada nº 12 (Accesorio), Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 13 (Accesorio), Bajo Comercial (parte posterior del edificio nº 29 C/Real)	Callejón Estacada nº 13 (Accesorio), Bajo Comercial,
Callejón Estacada nº 14 (Accesorio) Bajo Comercial, (parte posterior del edificio nº 31 C/Real), falta número en puerta	Callejón Estacada nº 14 (Accesorio) Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 15, actualmente no existe acceso, (parte posterior del edificio nº 33 C/Real), la puerta esta a una altura de 1,50 m	Callejón Estacada, actualmente no existe acceso,(la puerta esta a una altura de 1,50 m.)
Callejón Estacada nº 16 (Accesorio), Bajo Comercial, falta número en puerta	Callejón Estacada nº 16 (Accesorio), Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 17 (Accesorio) en puerta pone nº 14, Bajo Comercial (parte posterior del edificio nº 37 C/Real)	Callejón Estacada nº 17 (Accesorio), Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 18 (Accesorio)Bajo Comercial, (parte posterior del edificio nº 39 C/Real), falta número en puerta	Callejón Estacada nº 18 (Accesorio) Bajo Comercial
Callejón Estacada nº 19, (Accesorio) (parte posterior del edificio nº 41 C/Real), no tiene numero en puerta	Callejón Estacada, actualmente no existe acceso (puerta a 1 metro de altura)
Callejón Estacada s/nº (Accesorio), Bajo Comercial, (parte posterior del edificio nº 43 C/Real)	Callejón Estacada nº 20 (Accesorio), Bajo Comercial

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho número, con unas dimensiones aproximadas de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

Pongo en su conocimiento que contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá optar por interponer el recurso potestativo en reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, según los art. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 octubre), o interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante el juzgado de la Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

A Coruña, 14 de junio de 2018 Jefa del Servicio de Interior

Laura González Moreno

El interesado es desconocido en el domicilio

Esta notificación es rehusada por: D/Dña

Ausente

☐ Se notifica a D/Dña

D.N.I.

En su condición de

La resolución que antecede entregándole copia de la misma

A Coruña a de

El Notificador El notificado



